

# ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS



## ARGANDA DEL REY

La Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey convoca un concurso cuyo objetivo es la creación y diseño de un logotipo que representará y figurará en documentos y eventos de este centro.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Objeto

- A. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Escuela Oficial de Idiomas (en adelante EOI) de Arganda del Rey en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su página web, redes sociales y otros documentos.
- B. El logotipo deberá reflejar la naturaleza, idiosincrasia y razón de ser de las escuelas oficiales de idiomas en general y de nuestra escuela en particular.

#### 2. Normas y condiciones técnicas de presentación

- A. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable/s el/la autor/a o autores de que así sea. Los participantes certifican, mediante declaración jurada, que la imagen presentada a concurso no infringe los derechos de autor de otras personas.
- B. El logotipo deberá contener el nombre de la escuela: bien sea "Escuela Oficial de Idiomas de Arganda del Rey", o "EOI Arganda del Rey".
- C. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- D. Se tendrán en cuenta aspectos como su valor artístico, simbólico y promocional, su idoneidad para los fines pretendidos, teniendo presentes aspectos como su fácil y rápida lectura, el empleo de símbolos gráficos que sean comprensibles por todos, o la posibilidad de ser reproducido sin dificultad por cualquier procedimiento y en cualquier soporte.
- E. Es condición indispensable que las obras sean originales.
- F. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro.
- G. La técnica de diseño será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía, ya que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- H. La tipografía deberá mandarse con descripción técnica (fuente, tamaño, color...)
- I. Los trabajos deberán presentarse bajo pseudónimo. Se entregarán dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 que deberá contener:
  - Una hoja de tamaño A4 que incluya:
    - Una versión en tamaño grande del logotipo impresa en color. Se recomienda utilizar como máximo tres colores.
    - Una versión reducida del logotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
  - Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4. Los logotipos en blanco y negro deben ser legibles / distinguibles.

- Un CD con el archivo del logotipo en formato JPG con un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo y ancho. Se recomienda la mayor resolución posible para poder utilizarlo en aplicaciones.
- Un sobre pequeño cerrado en cuyo interior figurarán el nombre, teléfono, correo electrónico y dirección postal del autor.
- Una declaración jurada en la que el participante certifica que el diseño es fruto de su propio trabajo y creatividad personal y que, con la presentación a concurso del mismo, no perjudica los derechos de autor de otras personas.

### **3. Participantes**

- A. Podrá participar cualquier alumno o alumna mayor de 14 años matriculado/a en el actual curso en la EOI Arganda del Rey. La escuela se reserva la facultad de ampliar este concurso a antiguos alumnos si se considera necesario. En este caso también se ampliaría el plazo de entrega.
- B. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- C. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños.
- D. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

### **4. Plazo de presentación**

El plazo para presentar los diseños comenzará el 29 de octubre y finalizará el 10 de diciembre de 2019. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Secretaría de la Escuela.

### **5. Jurado**

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por tres profesoras del centro, nuestro representante en el Consejo Escolar, tres delegados/as elegidos a sorteo y dos miembros de nuestro PAS. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la página web y el tablón de anuncios de la EOI el lunes 16 de diciembre de 2019.

### **6. Dotación del premio**

- Tarjeta canjeable por valor de 120€.
- Diploma acreditativo.
- El premio será entregado el día que se celebre la fiesta de Navidad del centro.

### **7. Propiedad intelectual**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Escuela, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere oportuno.

### **8. Documentación**

La documentación relativa a los trabajos presentados podrá recogerse en la secretaría del centro hasta el final del mes de enero de 2020.

### **9. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado y la renuncia a cualquier apelación del resultado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Arganda del Rey, a 29 de Octubre de 2019